



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 943/2022

VISTO:

La Res. Pres. N° 942/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 942/2022 se convocó a elecciones por el voto directo, secreto y obligatorio de tres (3) representantes titulares y de tres (3) representantes suplentes de los/as abogados/as para integrar el Plenario del Consejo de la Magistratura y de ocho (8) representantes titulares de los/as abogados/as para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un período de cuatro (4) años, a contar desde el 19 de diciembre de 2022.

Que por un error material involuntario en el Anexo I de la mencionada Resolución se consignó erróneamente el día de celebración de las mencionadas elecciones, quedando redactado de la siguiente manera: “...Los comicios se celebrarán el día **jueves** 18 de noviembre de 2022...” cuando en realidad debió decir “...Los comicios se celebrarán el día **viernes** 18 de noviembre de 2022...”.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 942/2022 reemplazando “...Los comicios se celebrarán el día **jueves** 18 de noviembre de 2022...” por “...Los comicios se celebrarán el día **viernes** 18 de noviembre de 2022...”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 2º: Disponer que el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 942/2022 quedará redactado según consta en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 943/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

RES. PRES. 943/2022

ANEXO I

MODELO DE AVISO PARA LOS DIARIOS LA NACION Y PAGINA 12



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

CONVOCATORIA A ELECCIONES
REPRESENTANTES DE LOS/AS ABOGADOS/AS EN EL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convoca a elecciones por el voto directo, secreto y obligatorio de tres (3) representantes titulares y de tres (3) representantes suplentes de los/as abogados/as para integrar el Plenario del Consejo de la Magistratura y de ocho (8) representantes titulares de los/as abogados/as para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un período de cuatro (4) años, a contar desde el 19 de diciembre de 2022.

Los comicios se celebrarán el día viernes 18 de noviembre de 2022, en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sito en la Av. Corrientes N° 1441, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.

El padrón de electores/as se conformará con todos/as los/as abogados/as matriculados/as en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, que cumplan los requisitos previstos en el art. 13, inciso b), de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

que posean domicilio electoral registrado ante la Justicia Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El padrón provisorio de electores/as se exhibirá públicamente desde el miércoles 19 de octubre de 2022 hasta el martes 25 de octubre de 2022, en los términos de la Resolución CM N° 240/2015.

La organización, oficialización y fiscalización de ambos comicios estará a cargo de la Junta Electoral, ante la cual deberá efectuarse la subsanación de los reclamos, errores u omisiones, hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización del período de exhibición del padrón provisorio, o sea desde el miércoles 26 de octubre de 2022 al martes 1° de noviembre de 2022.

Las listas de candidatos/as para cada uno de los órganos deben ser presentadas para su oficialización hasta veinte (20) días corridos anteriores a la fecha del comicio, por lo que se establece para el viernes 28 de octubre de 2022.

Francisco Quintana
Vice Presidente